

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

Hay que ser políticos

Me voy a permitir la quizá intempestiva libertad de señalar un error capital que, en mi opinión, aqueja a nuestra organización societaria. Me refiero a su radical separación de toda política. Ni como ciudadanos y menos aún como profesores, podemos ver con indiferencia la solución que se de a los distintos problemas nacionales. No es que pretenda ligar nuestra organización a determinado partido político. La política que el Magisterio está en la obligación de defender ha de ser por y para la Escuela; y la fracción homogénea o heterogénea que la mantenga, debe encontrar, siempre, nuestra sentida simpatía, más nuestro apoyo material.

Hay una razón fundamental de índole ciudadana. Los distintos problemas nacionales han de hallar en el maestro una comprensión cordialmente entusiasta y finamente crítica. Ya es tiempo de que abandonemos la suicida rutina de considerar la intervención en las activas luchas de la política como necesariamente egoísta y mal intencionada; no es pues extraño que los destinos nacionales hayan sido regidos por insensatos o ignorantes; y los directamente responsables de esta selección invertida, somos los voluntariamente retraídos por comodidad o cobardía. En los programas escolares figura la educación cívica; ¿qué mejor recurso didáctico para añanzarla que el ejemplo? Que nuestra conducta sirva de norma a los que han de lucrarse con nuestras enseñanzas. En España, desgraciadamente, nos ahogamos en un individualismo exclusivo e infecundo. La tendencia a lo social, más que fortificada, ha de ser creada. Por eso hemos de mantener, exigiéndolas constantemente, nuestras aspiraciones de índole ciudadana, tales como el derecho a ser elegidos para los cargos de elección popular y la anulación de cuantos lazos, no por rela-

dados menos vergonzosos, nos atan al carro del cacique.

Otra razón, y no menos importante, se refiere a la eficacia de nuestra organización como instrumento para conseguir las mejoras a que aspira la clase. El Magisterio no dispone de la fuerza. Ni tenemos fusiles, ni nos es dable perturbar hasta imponer, ineludiblemente, nuestras soluciones, como los empleados de Correos y Telégrafos. Una huelga del Magisterio sería tan cómica como trágica; por tanto, absurda.

Pero nuestro influjo en una determinada dirección no puede ser destruido tan fácilmente como el de aquéllos; menos violento, pero más profundo; lo que pierde en rapidez, lo gana en extensión e intensidad; su asiduo y paciente trabajo minaría, hasta el derrumbamiento, el más robusto edificio; al cabo de una generación se palparían sus demolidores efectos. Mas la reforma cultural de la nación es apremiante, urgentísima. Hace mucho tiempo que el gran Costa pedía el sacrificio de la perfección a la rapidez, y nada se ha hecho.

De poco servirá la reorganización del ejército, la moralización de la burocracia o el alumbramiento de la pública riqueza, si no encuentra una amplia y sólida base cultural donde apoyarse; sin competencia todo caerá en el vacío; oro y trabajo resultarán baldíos, y tendremos que volver a empezar, como Penélope, hasta perder la paciencia. Parece como si resuelta y conscientemente se buscara la ruina de esta pobre España.

La urgencia del problema y nuestra incapacidad para obtener rápidamente resoluciones adecuadas, debe obligarnos a cambiar de táctica, estableciendo íntimas conexiones con aquellas fuerzas que, sinceramente, sientan el porvenir nacional. La política a seguir, es ya manifiestamente clara. Todo el mundo reconoce la imprescindible necesidad de atacar con valentía y perentoriedad el problema

educativo; pero nadie se mueve cuando la acción comienza.

Como directamente interesados, nos corresponde la iniciativa y organización preliminar del movimiento. En casi todos los sectores políticos hay hombres que se preocupan por la Escuela; unámoslos en grupo parlamentario y ofrezcámosles un programa a realizar. La formación de concentraciones temporales y heterogéneas con programa circunstancial es una innovación que va calando nuestras, hasta ahora, inmutables prácticas parlamentarias; ejemplo: los agrarios, vicultores, etc. Las diferencias genuinamente políticas no son obstáculo a su acordada actuación en cuestiones de manifiesta coincidencia. A la Permanente de la Nacional brindo pues la iniciativa. Creo no han de faltarle elementos para comenzar.

Para todos hay trabajo. A la Permanente de la Nacional corresponden los preliminares. Con las personalidades que más ostensiblemente nos sean afectas procederá a la formación de un núcleo originario al que se soldarán las adhesiones que, posteriormente, se recaben; las Directivas de las Provinciales gestionarán el apoyo de los respectivos senadores, y las de Partido, agrupadas por distritos electorales, el de sus Diputados.

A todos pediremos entusiasta y leal colaboración, obligándose a defender, con voz y voto, nuestras justísimas reivindicaciones, ofreciéndonos, en justa reciprocidad, con nuestro decidido apoyo moral y material, no por modesto, despreciable. Quien se niegue hallará nuestra implacable enemiga, con lo que cumpliremos, además, un alto y patriótico deber; pues mal querrá a su patria quien obstaculiza, activa o pasivamente, cuando se intenta dignificarla y reconstituirla.

A la acción pues. Que no se nos burle una vez más. Si a sufridos nadie nos gana, que no se achaque a cobardía. Demostraremos con hechos, que cuando se trata de la cultura nacional, somos los primeros en mantenerla y exigirla. Seamos dignos; y sin estridores pero con energía, impongamos nuestra dignificación que es la de la Escuela, que a su vez es la de la Patria.

ORENCIO MUÑOZ.

Alhóndiga.

A LOS MAESTROS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

No seamos puritanos

Estimados compañeros: A todos os supongo enterados del rumbo que toma lo de la asociación única que por ahora se halla en embrión hasta consolidar-

la, no tardando en el nombramiento de la Junta directiva.

¡Quiera el Sumo Hacedor, a eso se llegue sin nuevos entorpecimientos, pues buena falta hace. Mas por lo pronto empiezan a surgir dificultades según se desprende en la explicación de la renuncia de uno de los vocales que por ahora intervenía en la Junta.

Mucho me temo no llegue a consolidarse y sería de sentir, porque no dejaréis de comprender los desastrosos efectos que este desbarajuste nos produce.

Yo deseo como el que más la verdadera unión del Magisterio primario, y os ruego encarecidamente contribuyáis a ella. Limemos asperezas, depongamos actitudes personales y será uno de los medios para llegar al fin deseado.

Ahora bien, antes y después del buen deseo hace falta la obra, empezando por remitir nuestra cuota e inscribirnos en las listas de la Provincial, a ser posible, si os parece por medio directo o manifestando se nos descuenta de la nómina de este mismo mes y se recoja el recibo resguardo de dicha inscripción.

Mirad que el tiempo apremia y si no estamos preparados en tal sentido no podremos ser oídos como socios.

Explicando mi buen deseo, que juzgo el de todos vosotros, no se nos tomará como execradores de la Nacional. No lo hemos sido nunca, hemos pertenecido a ella y si algún tiempo de ella hemos vivido separados, ha sido porque, como sabéis, así lo teníamos acordado la mayoría de los Maestros de la provincia, en vista de tantas y tantas asociaciones como por ahí teníamos; prueba de ello que, en el momento en que hemos visto corrientes de unión, somos los primeros en robustecerla.

Justifiquemos con obras que somos socios de ella, pero conste: Que estamos los Maestros hartos de jugar a las Asociaciones y que sin poner en entredicho el amor a la Escuela, la situación, etc., etc., es el parecer del que a vosotros escribe, se nombre uno que tenga energía, sepa decir la verdad deslinda y armonizando deseos defienda los intereses de los Maestros. Nada de discursos pomposos y escogidos; el castellano lo entendemos bien, y cuando se habla la verdad con valentía y buen sentido, todos la asimilamos.

Debemos llevar a la Nacional uno de los que no prevariquen, ni lleve el ideal del medro personal o de exhibición y resonancia; que en toda ocasión y con sencillez nos dé cuenta de sus gestiones y en manera alguna desampare las múltiples aclamaciones y necesidades que tenemos los que tan de cerca nos toca sufrir.

Allí hay que sacar el partido posible para no ser burlados en nuestras peticiones.

¿Notáis qué de mejoras consiguen, militares, ferroviarios, empleados civiles, etc., etc.? ¿Notáis qué relego se hace de nosotros como tales? De tal modo, que, nuestros gobernantes creo han puesto a los Maestros de España el epíteto de «La canción del olvido» y seguramente no se equivocan y han estudiado divinamente el coco que nos produce el bacilo de la enfermedad en que nos tienen todas sus negativas. ¡Ah si nuestra unión fuera una verdad, otra cosa sería!

Que por si solos podemos, adelante.

Primero debemos mostrar que somos obreros de inteligencias infantiles; pero, ante este recato, si no conseguimos nuestras justísimas aspiraciones, nosotros debemos unirnos a esa fuerza respetable de empleados. ¡Lo malo será si llegamos tarde!

En esta forma, en la de nuestra unión o en otra

que nos conduzca a fines prácticos, es donde debemos estar sin perder minuto.

Nada de escribir como acostumbramos exponiendo a diario nuestras necesidades, que tenemos hambre, que nuestros hijos, que el cocido, que somos el desprecio y maniquí de cuatro leguleyos y caciques; nada de eso, al bulto, al bulto; pues lo demás es música celestial.

Hasta la coronilla están nuestros gobernantes de todos cuantos lastimeros artículos insertamos y convencidísimos se hallan de nuestra humildad, desunión, miseria y apocamiento espiritual y económico. Esta es la causa de todo nuestro mal. Por este medio podéis estar tranquilos, que a ninguna parte hemos de ir. Interin sigamos así seremos la clase inerte.

Creo y he creído siempre que con corrección y en buen sentido se deben pedir las cosas; mas con entereza y sin miedos también; porque el resultado es más inmediato. Estamos tan habituados a solicitarlo todo poniendo delante el horroroso cuadro del hambre, que, saturados del mismo sainete nos contestan sin limosna, es decir, que lo toman hasta con guasa; y hacen bien, porque se convencen que no acertamos a pedir de otro modo.

A la inscripción con cuotas, queridos compañeros y a llevar en representación de los Maestros de la provincia de Guadalajara quien por nosotros se interese.

Ya sabemos que todos tenemos derecho y que de ninguno se debe hacer caso omiso, pero bueno será llevar uno que no se olvide somos curas de aldea. Debemos ser buenos Maestros, pero tampoco por amor al arte hemos de morir de inanición.

Todos tenemos amor a la Escuela y somos entusiastas de la enseñanza; mas dando a las cosas el color que las cosas tienen, yo veo que, cuando tocan a la peseta, cada uno arrima el ascua a su sardina y que si la tenemos en grado suficiente a nuestras necesidades, nos concretamos con más gusto a la Escuela y hasta tenemos más inventiva para enseñar. Dejemos de sagradas misiones, que todas lo son, y son más cuanto más abundante resulta la visita culinaria y el bolsillo.

Por ahora solo me resta indicar a mis compañeros los Maestros del partido de Cogolludo, mi reconocido agradecimiento por el inmerecido que me hacen, el que, de ser completo en todos los de la provincia, expondría con temple sereno cuanto nos conviene, eso no lo dudéis, mas ahora no nos ocupe esto.

Por lo pronto hace falta ser socios, tener una reunión en este partido y otra en la Provincial, pues parece se va retardando demasiado y al mismo tiempo dejarse en casita afanes personales, apatía y miedo, que con buena voluntad y diligencia, sobra; nada de puritanismo. Es de vosotros afectísimo s. s. que os saluda,

FEDERICO DILLA.

Guadalajara 2 Junio 1918.

UNA INSTANCIA

La Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alicante ha dirigido al Congreso de los Diputados la siguiente solicitud:

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión Parlamentaria dictaminadora del Proyecto de Ley para mejora de sueldos de los empleados civiles.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Excmo. Señor.

La Asociación provincial de Maestros Nacionales de Alicante, de conformidad con la Asociación Nacional del Magisterio español, acude presurosa a la información pública abierta por esa Excmo. Comisión, y, con los mayores respetos, expone:

Que los Maestros nacionales de toda España tienen un aplauso entusiasta para el Proyecto de Ley que ha de dictaminar esa Excmo. Comisión, revelador del acertado concepto patronal con que el Estado mira a sus servidores y de la solicitud con que acude a remediar la aflictiva situación creada a los empleados civiles por las inevitables derivaciones de esta espantosa guerra.

Cuando el patrono de la fábrica, de la mina y del taller; cuando el propietario del campo aumentaban silenciosamente los salarios y jornales de sus trabajadores a medida que se encarecía la vida, el Estado no podía mirar con indiferencia la suerte que corrían sus servidores, agobiados por las mismas apremiantes necesidades, y ya en Diciembre del año último mostró esta honda preocupación acudiendo con aquella paga extraordinaria que de momento remedió no pocos apuros. En aquella bonificación estuvo incluido el Magisterio Nacional.

Pero el conflicto se ha venido agravando en términos de agobios insoportables, casi doblando el coste de la vida ordinaria en las familias, y mostrando un carácter de persistencia, cuyo término no se alcanza a vislumbrar a medida que se agranda, y, al parecer, se aleja más y más el día de la ansiada paz; y el Estado, penetrado en esta amarga realidad, acude de nuevo en socorro de sus servidores con el Proyecto puesto a dictamen de esa Excmo. Comisión.

¿Están los Maestros Nacionales comprendidos en los beneficios que otorga el predicho Proyecto?

Esta pregunta se hace el Magisterio Nacional, frente a los términos de vaguedad en que parecen quedar los intereses de esta sufrida clase, tanto al razonar el legislador el preámbulo, como al articular el Proyecto.

Nosotros no podemos creer ni esa Excmo. Comisión podía admitir, que el Maestro Nacional, el servidor del Estado de sueldo más mísero y de trabajo más penoso, fuera el único excluido en este general y necesario amparo que el Estado va a tener para todos sus servidores. Sería una injusticia tan grande, que desde luego rechaza nuestro juicio y que aún viéndola, no podríamos creer.

Por esto nos apresuramos a acudir ante esa Excmo. Comisión, suplicándole que en su dictamen haga constar, de una manera clara y taxativa, que los Maestros Nacionales están comprendidos en los beneficios del Proyecto que nos ocupa, y que por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se dicten las disposiciones convenientes para que los Maestros Nacionales, desde la misma fecha en que comiencen a cobrar los empleados civiles sus haberes conforme a las nuevas plantillas, devenguen sus sueldos, de conformidad con la siguiente

Escala de sueldos aprobada por la Asociación Nacional del Magisterio

Número de categorías	Sueldos — Pesetas	Número de Maestros
Primera.....	5.000	50
Segunda.....	4.500	100
Tercera.....	4.000	200
Cuarta.....	3.500	400
Quinta.....	3.000	800
Sexta.....	2.500	1.600
Séptima.....	2.000	3.200
Octava.....	1.500	6.700

Esta misma plantilla se pide para las Maestras

Esta escala de sueldos que el Magisterio Nacional formuló en tiempo normal, con la mirada puesta en las necesidades más apremiantes del Maestro, y teniendo en cuenta el poder contributivo de la Nación, resulta hoy pobre, si nos paramos a considerar lo extraordinario de las circunstancias, y si se la compara con los aumentos que se proyectan para los demás empleados del Estado, pero siempre sin apartar la vista de la situación en que se halla nuestra Hacienda nacional, se considerará satisfecho y altamente reconocido el día que vea esta escala de sueldos y Escalafón consiguiente que de la misma se deriva, incorporados a las Leyes generales del Reino.

Atienda esa Excm. Comisión esta tan modesta cuanto necesaria y justa petición y realizará un gran bien a la cultura patria, al hacer posible la vida de los encargados de difundirla por los ámbitos todos de la nación.

Alicante, 6 de Junio de 1918.

Comisión Permanente: Presidente, Alberto Blanco.—Secretario, Hilario Beltrán.—Tesorero, Victoriano Masía.—Representante provincial, Francisco Mallol.—Presidente del Partido de Alicante, José Martínez Martí.—Idem de Alcoy, Gonzalo Faus.—Id. de Orihuela, Francisco Pallás.—Id. de Pego, José Calatayud.—Id. de Denia, Emilio Palencia.—Id. de Callosa, Guillermo Conesa.—Id. de Cocentaina, Juan Bta. Such.—Id. de Villena, José Chanzá.—Id. de Elche, Carlos García.—Id. de Monóvar, Fernando Millán.—Id. de Dolores, Manuel García.—Id. de Novelda, Rogelio Buil.—Id. de Jijona, Eloy Coloma.—Id. de Villajoyosa, Cristóbal Galiana.»

Nada hemos de añadir a la anterior solicitud, razonada de suyo, sino que abrigamos la confianza de que una vez conocida por el Cuerpo Colegislador, ha de ser tenida en cuenta, por la justicia grande en que está inspirada la demanda de la Comisión firmante.

Concurso general de traslado

En la *Gaceta* del día 7 del actual se ha publicado la última lista de los Maestros propuestos para Escuela por dicho Concurso.

Son propuestos de o para esta provincia los siguientes Maestros:

D. Francisco Pérez Gutiérrez, de Horche, para la Escuela de Toledo, Sección graduada; D. Faustino Cappa y García, de Mondéjar, para Almuñécar (Granada); D. Casto Antón y Gil, de Pastrana, para San Ildefonso (Segovia); D. Manuel de la Puerta y Lafuente, para Torija; D. Manuel de la Rica Calderón, de Malaguilla, para Hita; D. Zacarías Sanz Jadraque, para Fuentidueña de Tajo (Madrid); D. Alberto Valenciano Merodio, de Almonacid de Zorita, para Mondéjar; D. Paulino Sanz Ramiro, de Fuentelsaz, para Laguna Punta Hidalgo (Canarias); D. Antonio Cuenca Martínez, para La Isabela; D. Cristino Rojas Martínez, de Alcolea del Pinar, para Budia; D. Baldomero Polo Casado, de Fuentelahiguera, para Consuegra (Toledo); D. Joaquín Carrascosa Sierra, de Moratilla de Henares, para Corral de Almoguer (Toledo); D. Luis Gallego López, de Gárgoles de Arriba, para Yélamos de Abajo; D. Augusto García Gil, para Ledanca; don Honorio Pío Blas Pérez, de Zarzuela de Jadraque, para Trillo; D. Aurelio López Sánchez, de Villaseca de Uceda, para El Casar de Talamanca; D. Faustino A. Rodríguez Pernas, de Valdarachas, para Quer; D. Vicente Alquézar Capapé, para Alcuneza; D. Eusebio Conejo Ramos, de Pastrana, para Millares Piloña (Oviedo); D. Guillermo Pariente Carrasco, de Pastrana, para Campo de Criptana (Ciudad Real); D. Pablo Fernández Carrillo, para Valdeancheta; D. Federico Gil Garcilope, de Yela, para Irueste; D. Rufino Ruiz Rodrigo, de Alpedroches, para Añover de Tajo (Toledo), Sección graduada; D. Felipe Aparicio Romero, de Higes, para Ujados; D. Angel Abelardo Castilforte, para Chillarón del Rey; D. Marcos Esteban Ransanz, para Aldeanueva de Guadalajara; D. Isidoro Herranz López, de Tordesilos, para El Pobo de Dueñas; D. José M.^a Igualada Vilar, de Horna, para Vistabella del Maestrazgo (Castellón); D. Benito Santaya, de Clares, para Vallebona (Castellón); D. Daniel López Alonso, de Olmedillas, para Fuencaliente de Medina (Soria); D. Jaime Arnau, para Navas de Jadraque; D. Quintín Navío, de Torremochuela, para Tortuera; don José Fernández Conde, de Codes, Feria (Badajoz); D. Andrés García, para Sotoca; don Antonio Sendín Malla, de Ocentejo, para Canredondo; D. Mariano Martínez Sánchez, para Ablanque; D. Daniel Alcázar Torres, para Madrigal; don Salvador del Cerro, para Buenafuente; D. Vicente Corbatón, para Turmiel; D. Antonio A. Mazarío Serrano, para Zaorejas; D. Esteban Navarro, para Armallones; D. Juan Pablo Alonso, para Ribarredonda; D. Francisco Alcazar, para Campillo de Ranas; D. Basilio Alonso, para Casillas; D. Feliciano Durván, para Huertape layo; D. Cecilio Elvira Rayado, para Torrecuadrilla; D. Aníbal Domínguez, para Valtablado del Rio; D. Wenceslao Extremera, para El Ordial; don Modesto Manzanero, para Peñalén; D. Luis Cruz, de Escopete, Puerto Real (Cádiz), auxiliaría; don Juan M. Bejarano, de Cardoso de la Sierra, para Villanueva del Rey (Córdoba), auxiliaría.

También ha dado principio la publicación en la *Gaceta* de las propuestas de Maestras por el mismo concurso.

Para conocimiento de las mismas insertamos a continuación la Orden de 30 de abril publicada en la *Gaceta* de 10 de mayo último:

«De conformidad con lo prevenido en los artículos 83 y siguientes del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general ha acordado:

Primero. Que se publique en la *Gaceta de Madrid* las propuestas provisionales del Concurso general de traslado, teniendo en cuenta los servicios que se consignan en el Escalafón de 1917.

Segundo. Que para la presentación de reclamaciones se tenga en cuenta los siguientes artículos de dicho Estatuto:

Art. 84. Los maestros comprendidos en el Concurso podrán formular reclamaciones en el término de quince días, a contar desde la publicación de su nombre en la *Gaceta*.

Art. 85. Las reclamaciones se referirán solamente a la adjudicación de vacantes determinadas, y sólo podrán fundarse en el mejor número ocupado en el Escalafón, o en reconocimiento de derechos obtenidos por Real orden, con posterioridad a la publicación del último. Se exceptúan de esta regla los maestros que figuren en dicho Escalafón.

Art. 86. Tales reclamaciones se presentarán en las Secciones administrativas de Primera enseñanza, y éstas en el término de cinco días, a partir del fin del plazo, las elevarán, informadas y relacionadas, al Ministerio.

Tercero. Que las Secciones administrativas cursen, agrupadas, relacionadas e informadas, las reclamaciones, absteniéndose de cursar aquellas que se refieran solamente a errores materiales en el nombre, apellidos, pueblos, etc., dándoles por rectificados.

Cuarto. Que tengan presente los maestros que cuantas reclamaciones se reciban directamente en el Ministerio o por conducto distinto del expresado, quedarán sin curso, de acuerdo con el artículo 158 del Estatuto.»

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Brihuega

Acuerdos tomados en la sesión celebrada el día nueve de junio del corriente año:

1.º Acuerdo de nombramiento de Vocal para integrar la Directiva de la Nacional.

2.º Formación de nueva lista de socios que ingresan en la Nacional después de satisfacer la cuota de 1'50 pesetas.

3.º Nombramiento de nueva Junta directiva, quedando elegida la Junta anterior por solo el actual año.

4.º Visto el desamparo en que los Poderes públicos dejan al Magisterio Nacional al no incluirlo en la Ley de Funcionarios civiles y siendo completamente imposible sostenerse con el actual sueldo, se acuerda felicitar a la Permanente de la Nacional y darle un voto de confianza para que continúe trabajando por la inclusión en la citada Ley, y caso negativo, que se imponen resoluciones enérgicas aunque respe-

tuosas, hasta hacer comprender al Gobierno que el Magisterio no puede vivir así y que perece de hambre, y poder conseguir el mejorar los sueldos.

5.º Remitir estos acuerdos para su publicación al Magisterio Nacional, LA ORIENTACIÓN y comunicarlos por oficio al Presidente de la Nacional.—V.º B.º—El Presidente, *Salvador Toquero*.—El Secretario, *José Muñoz Cantó*.

SECCION OFICIAL

Real decreto disponiendo que las pensiones de las viudas y huérfanos de los Maestros de Escuelas nacionales de Primera enseñanza, se otorguen en lo sucesivo con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la Ley de 16 de Julio del mismo año, dejando sin efecto los preceptos del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910:

«Conformándose con las razones expuestas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las pensiones de las viudas y huérfanos de los Maestros de las Escuelas nacionales de primera enseñanza se otorgarán, en lo sucesivo, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, dictado para la ejecución de la Ley de 16 de Julio del mismo año, quedando sin efecto para ello los preceptos del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910.

Art. 2.º Las viudas y huérfanos a quienes, por virtud de lo prevenido en el Real decreto de 2 de Diciembre de 1910, no se les acredite, o no les haya sido concedidos los haberes que tengan derecho por el Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, ya citado, solicitarán de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Primera enseñanza, por conducto de las Secciones administrativas de las provincias correspondientes, el pago o concesión de aquéllos.

Art. 3.º La fecha en que deberán comenzar a percibir sus haberes pasivos los que se hallen comprendidos en el artículo anterior, será la del día siguiente al de la publicación de este Decreto en la *Gaceta de Madrid*, sin que, en ningún caso, deban solicitarse abonos de atraso por este concepto.

Art. 4.º La Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Primera enseñanza dictará las instrucciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de la presente disposición.

Dado en Palacio a siete de Junio de mil novecientos dieciocho.—ALFONSO.—El Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, *Santiago Alba*.

(*Gaceta* 8 de junio.)

BIBLIOGRAFIA

Submarinos portaminas.—La necesidad de llegar ocultos a las costas enemigas para sembrar minas en las cercanías de sus puertos, hizo aparecer el tipo del submarino portaminas, con una variación del torpedero sumergible.

Este tipo de submarino se conoció al ser capturados los submarinos alemanes «U-C-5» y «U-C-12» en el mar del Norte y en el puerto de Tarento, respectivamente. Son gemelos del último, los submarinos «U-C-48, internado en el Ferrol, hace cosa de un mes, y el «U-C-56, llegando recientemente a Santander.

Describiendo esos nuevos tipos de submarino, publica en el núm. 231 de *Ibérica*, un interesantísimo artículo el conocido publicista naval don Mateo Mille, presentando varias fotografías y un minucioso corte longitudinal del mismo, que permite apreciar la disposición de las minas y el modo de colocarlas.

* *

Diccionario modelo.—La acreditada Agencia *La Universal*, establecida en Madrid, ha editado una importantísima obra, cuya posesión se hace imprescindible a todos los Ayuntamientos y Juzgados Municipales de España.

Trátase del *Diccionario modelo*, que es una interesantísima y valiosa *enciclopedia municipal* con extensos, claros y preciosos detalles y formularios prácticos relativos a toda la legislación vigente, sin descuidar los datos más curiosos, dignos de estudio, relacionados con las leyes antiguas.

Estamos seguros de que todos los Ayuntamientos de España y cuantos particulares y entidades tengan asuntos relacionados con las municipalidades, adquirirán el novísimo *Diccionario modelo o Enciclopedia municipal*.

* *

Pintipolín.—El distinguido arquitecto y escritor don Crispulo Moro Cabeza ha dado a la estampa el segundo tomo del libro para niños *Pintipolín (su juventud)*, el que está avalorado con un bien escrito prólogo del ex-ministro de Instrucción pública D. José Francos Rodríguez.

Hacer elogios de esta obra nos parece innecesario, pues si en el primer tomo acertó a deleitar a la infancia el Sr. Moro, en el que acaba de publicar no ha sido menor su habilidad y por consiguiente realiza el fin que se ha propuesto.

Agradecemos al autor el ejemplar dedicado que nos ha enviado y tenemos mucho gusto en recomendarlo a los Maestros para que lo utilicen en sus Escuelas.

TRABAJOS MANUALES

facilísimos de realizar en las Escuelas

Siluetas, Juegos de sombras, Escultura agrícola, Construcciones, Tejidos, Recortes. Sólidos geométricos, Encuadernaciones. Gráficos geográficos, Cartografía, Postales iluminadas, Física recreativa, Museos de Historia natural.

TODO FACIL TODO NUEVO

— Senzilísimo para niños y niñas de 6 a 12 años —
Pida detalles a EDITORIAL SOLER de TARRAGONA, encargando un surtido grande de 12'50, o bien un pequeño surtido de seis pesetas.

Envío a vuelta de correo.—Pago contra reembolso.

Por no escribir Pedrín bien al dictado, en la escuela lo tuvieron castigado, y un mes después, con suma perfección, escribía al dictado y *Redacción*.

¿Cómo tales progresos pudo hacer?
Escribiendo en los Cuadernos de SOLER.

Ejercicios Prácticos de Redacción

Preparatorio, 0'50 Elemental, 0'75 Medio, 1 peseta
De venta en todas las Librerías. —5—

DE OPOSICIONES

Realizado el tercer ejercicio por las opositoras y aprobado, han sido calificadas con los puntos que se indican las señoritas siguientes:

Srta. Consuelo Bravo	120	puntos.
> Carmen González	116	>
> Esperanza Moreno	103	>
> Dionisia Majano	102	>
> Pilar Camino	100	>
> Pilar Escudero	100	>
> Rosario Asensio	97	>
> Josefa Santolaria	97	>
> Rafaela Muñoz Alcolea	96	>
> Pilar Moreno Munilla	94	>
> Amalia Muñoz Cubero	91	>
< Margarita Blanco Minguelda	88'50	>
> Angeles Mateo Lafuente	80	>
> Isabel Chueca	60	>
> Antonia Jiménez Moratilla	60	>
> Matilde Monleón Noguera	60	>
> María Pereda Terán	60	>
> Petra Amparo Rojas	60	>

— DOCUMENTOS —

A los Maestros de los pueblos que se citan se les reclaman los siguientes documentos por la Inspección de primera Enseñanza.

MAESTROS.—*Memoria de adultos.*—Albendiego, Alcuneza, Alpedroches, Carrascosa de Henares, Carrascosa de Tajo, Ciruelas, Clares, Cuevaslabradas, Condemios de Arriba, Cubillo de Uceda, Durón, Escariche, Esplegares, Fuentenovilla, Galápagos, Galve, Heras, Higes, Hita, Hortezueta de Océ, La Huerce, Lebrancón, Bujalcayado, Millana, Pinilla de Molina, Mochales, Moratilla de Henares, Mondéjar, Peñalén, Poveda de la Sierra, Romanones, Santa María del Espino, Somolinos, Majaelayo, Taravilla, Tierzo, Torrecilla del Ducado, Tortuero, Torremocha del Campo, Uceda, Valtablado del Río, Villarejo de Medina, Yela.

Estadística de edificios.—Ciruelas, Cuevaslabradas, Peñalén, Valtablado del Río.

Estadística anual.—Torrecilla del Ducado.

Libros.—Peñalén, Tierzo, Valtablado del Río.

MAESTRAS.—*Estadística de edificios.*—Espinosa de Henares, Taracena, Canales de Molina, Mondéjar, Paredes de Sigüenza, Peñalba de la Sierra, Razbona, Sauca, Cardoso.

Estadística anual.—Arroyo de Fraguas, Cifuentes, Colmenar de la Sierra, Escalera, Espinosa de Henares, Querencia, Taracena, Torronteras, Valdealmendras, Morillejo.

Libros.—Arroyo de Fraguas, Morillejo, Peñalba de la Sierra, Ures.

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO
SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

DOCTOR SERRADA

CIRUGÍA Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

— CONSULTA DE 3 A 5 —

Campeamor, 3. — MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora.—A. An nov

SOMBREROS Y GORRAS, sólo el popular bazar TIJERA DE ORO tiene las últimas novedades.

CALZADOS CON PISO DE GOMA

NOTICIAS

Oposiciones.—Los ejercicios de oposición a Escuelas, turno libre, Maestros, de la provincia de Alava, darán principio el 22 del actual.

- Jaén, Maestras, el 22 id.
- Sevilla, Maestros, el 23 id.
- Valladolid, Maestros, el 22 id.
- Balears, Maestras, el 20 id.
- Logroño, Maestras, el 28 id.
- Málaga, Maestros, el 24 id.
- Burgos, Maestros, el 18 id.
- Cuenca, Maestras, el 25 id.
- Tarragona, Maestros, el 25 id.
- Zaragoza, Maestros, el 25 id.
- Cuenca, Maestros y Maestras, el 25 id.
- San Sebastián, Maestras, el 1.º de julio.

Pésame.—Lo enviamos sentido a nuestro estimado amigo D. Daniel Carretero, Profesor de la Normal de Maestros, por el fallecimiento de su bondadosa madre D.^a Elena Riosalido, ocurrido en Mezquetillas (Soria), el 3 del mes actual.

Reclamaciones.—La *Gaceta* del 9 del actual publica una real orden resolviendo reclamaciones presentadas contra el escalafón de la novena categoría cerrado en 31 de Diciembre de 1916.

En lo que afecta a Maestros de esta provincia, solo hemos observado que a D. Máximo León, número 3.960, se haga constar que posee el título superior, en vez del elemental.

Restringidas.—Se dispone: 1.º Declarar admitidas a la práctica de las oposiciones restringidas al sueldo de 3.000 y de 2.000 pesetas a las maestras que se citan; (los nombres de las de esta provincia ya los publicamos en el número anterior, excepto el de doña Dolores Navarro, que por olvido omitimos).—2.º Conceder un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones contra las listas que se publican.—3.º Que dicho plazo se cuente a partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid*. Iguales disposiciones se dictan para maestros.

Exámenes.—Los hijos del propietario de esta publicación, Mario, Cándida y Filomena Pedromingo, se han examinado con gran brillantez en el Real Conservatorio de Música y Declamación, de los cursos 1.º de Solfeo, 3.º de ídem y 1.º de Piano y 3.º y 4.º de ídem, respectivamente.

Nuestra felicitación.

Operación.—Le ha sido practicada una difícil operación quirúrgica en el oído a nuestro querido amigo el Ayudante del Instituto D. Vicente Ruiz Rojo.

Le deseamos una completa curación.

Premio.—El catedrático del Instituto nuestro estimado amigo D. José Augusto Sánchez Pérez, ha sido premiado con medalla de oro, diploma e impresión del trabajo, en un concurso de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por un trabajo titulado *Bio-bibliografía sobre matemáticos árabes españoles*.

Felicitemos sinceramente al Sr. Sánchez Pérez.

Vacantes.—Con arreglo a la propuesta provisional del concurso general de traslado (Maestras), aún no terminada de insertar en la *Gaceta*, quedan sin proveer (desiertas) las Escuelas de Megina y Colmenar de la Sierra.

Como resultas de dicha propuesta, caso de no haber modificación, quedarán vacantes las Escuelas si-

guientes: Campillo de Dueñas, Jodra del Pinar, Barbatona, Fraguas, El Pozo de Guadalajara, Torresaviñán, Córcoles, Taracena, Tordesilos, Ures, Checa, La Nava de Jadraque, Olmeda de Cobeta, Canales de Molina, Morillejo, Fuembellida, Rebollosa de Jadraque, Sacedón, Las Inviernas, Cillas, Miedes, Hombrados e Illana.

Nuevos Maestros.—Han terminado los estudios de Maestro Nacional en la Escuela Normal de esta capital, los señores siguientes:

D. Felipe Valenciano Merodio, Pascual Cañamares Encabo, Carlos Vales Fernández, Manuel Núñez Miranda, Eugenio L. Alberto Marcos, Isaac Ochoa Retuerta, Julián Goy Ruano, Emiliano Salmerón Calleja.

Reciban nuestra felicitación.

DE LA INSPECCION.—En la Escuela de Alcuena se han reanudado las clases.

—El Maestro de Selas, ha presentado instancia solicitando material para la Escuela.

—El Maestro de Torrevaldealmendras, comunica que va a cerrar la Escuela, y se le contesta que no puede hacerlo.

—Los maestros de Tamajón comunican las prácticas realizadas en sus escuelas por los alumnos normalistas, señorita Gutiérrez y señor Martínez, y el maestro de El Cubillo envía certificación de las prácticas hechas por el señor Arenas.

—La maestra de Matas participa no se le abona la indemnización por casa vivienda.

—Los medicos señores García Plaza y Plaza, remiten las certificaciones sobre el reconocimiento efectuado en el maestro sustituido de Tendilla, señor Gonzalo Cobos.

—Se comunica al Jefe de la Sección el voto de gracias concedido por la Inspección a la maestra de Jodra del Pinar y el de la Junta local al maestro de Sotodosos.

—Por el señor Gobernador se reclaman copias certificadas de las actas correspondientes a las sesiones últimamente celebradas por las Juntas locales, con motivo de visitas de Inspección a los alcaldes de Casar de Talamanca, Lupiana, Horche, Fuencemillán, Yélamos de Arriba, Villanueva de la Torre, Sigüenza, Cabanillas, Taracena y Peñalver, y se ordena a éste disponga lo necesario para que a primeros de julio pueda disponer el maestro de la casa-vivienda que hoy ocupa el veterinario.

—Ordena el señor Gobernador al alcalde de Pozancos pague la consignación por casa-vivienda a la maestra de Matas y al maestro de la localidad.

—Se da traslado a los maestros de Peñalver y de Pozancos y a la maestra de Matas de las comunicaciones mencionadas anteriormente, y se piden informes a la maestra de Hontanillas sobre las manifestaciones del alcalde referentes al local y a la casa-habitación.

DE LA SECCION.—Las Escuelas de Palazuelos y Carabias han sido clausuradas por epidemia.

—A D. Vicente Gonzalo, maestro que fué de Galápagos, se le ha remitido credencial de su jubilación.

—Al Rectorado se ha dado cuenta del cese de doña Inés Alameda en la Escuela de Alaminos.

—A la Junta Central se remite relación de jubilados y pensionistas del Magisterio del segundo trimestre.

—Han sido nombrados maestros interinos: de Albalate de Zorita, doña Genara Martínez; de Pardos, D. Emilio González Molinero y de Alaminos, doña Clara Rodríguez López.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal
HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN**
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERÍAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

! (Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES
ALMACENES AL DETALL DE

**- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL**

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluiters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su
dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - PRECIO FIJO verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos *Peca-cura*.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA Teléfono
número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
orado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS**
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS